

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HANCEN PÚBLICOS VARIOS ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 2, ENCARGADO DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, ESPECIALIDAD ANALISTA DE LABORATORIO, POR PROMOCIÓN INTERNA (DOE nº 248, de 29 de diciembre)

En su sesión de fecha **14 de febrero de 2019**, el Tribunal de Selección citado en el encabezado adoptó los siguientes acuerdos:


Primero. Una vez examinadas las reclamaciones de los interesados presentadas en tiempo y forma, este Tribunal acuerda **anular la pregunta nº 53** del cuestionario propuesto para el primer ejercicio del proceso selectivo indicado en el encabezado, ya que varias respuestas pueden ser consideradas correctas, y sustituirla por la primera de la preguntas de reserva que contiene dicho cuestionario, de acuerdo con las Bases correspondientes a esta convocatoria.

Segundo. Una vez examinadas las reclamaciones de los interesados presentadas en tiempo y forma, este Tribunal acuerda desestimar el resto de reclamaciones y confirmar la validez del resto de las preguntas y respuestas propuestas.

En Mérida, a 14 de febrero de 2019

Vº Bº
LA PRESIDENTA

M.ª Mercedes Pizarro Galán



EL SECRETARIO

José Pedro Rodríguez Sánchez

